



Identity Protection PIN Opt-In Program for Taxpayers

About the IP PIN

The Identity Protection Personal Identification Number (IP PIN) is a 6-digit number assigned to eligible taxpayers. It helps prevent identity thieves from filing fraudulent tax returns with stolen Social Security numbers (SSNs). An IP PIN helps the IRS verify taxpayers' identities and accept their electronic or paper tax returns for processing. The IRS issues IP PINs to confirmed identity theft victims once their cases are resolved. This process is unchanged. What is new for 2020 is the expanded number of taxpayers who are not IDT victims but who are eligible to opt into the IP PIN program. These taxpayers can opt-in by using the Get an IP PIN tool on IRS.gov.

Who is eligible for the IP PIN Opt-In Program?

IP PIN eligibility for taxpayers who want to opt into the program is expanding in phases. At the start of the 2020 filing season, you may opt into the program if you filed a federal return last year from Arizona, California, Colorado, Connecticut, Delaware, District of Columbia, Georgia, Florida, Illinois, Maryland, Michigan, Nevada, New Jersey, New Mexico, New York, North Carolina, Pennsylvania, Rhode Island, Texas and Washington. Additional locations will be eligible later in 2020.

About the IP PIN Opt-in Program

The IP PIN is a valuable tool against tax-related identity theft. Here's what you need to know before applying:

- You must pass a rigorous identity verification process.
- Only the online process is available. We are working on alternatives.
- Spouses and dependents are eligible for an IP PIN if they can pass the identity proofing process.
- An IP PIN is valid for a calendar year.
- You must obtain a new IP PIN each year.
- The IP PIN tool is unavailable mid-November through mid-January each year.
- Correct IP PINs must be entered on electronic and paper tax returns to avoid rejections and delays.

How to Get an IP PIN

Eligible taxpayers who want an IP PIN can go to www.irs.gov/ippin to access the Get an IP PIN tool. Taxpayers who do not already have an account, must register with the IRS.

Make sure you have all the necessary identity verification items:

- Email address
- Social Security Number (SSN) or Individual Tax Identification Number (ITIN)
- Tax filing status and mailing address
- One financial account number linked to your name:
 - ▶ Credit card – last 8 digits (no American Express, debit or corporate cards) or
 - ▶ Student loan or
 - ▶ Mortgage or home equity loan or
 - ▶ Home equity line of credit (HELOC) or
 - ▶ Auto loan
- Mobile phone linked to your name (for faster registration) or ability to receive an activation code by mail

See www.irs.gov/secureaccess for tips on how to successfully authenticate your identity. Once you are registered and able to access the Get an IP PIN tool, your six-digit number will be revealed to you.

IMPORTANT: The IRS will never email, text or call you to request your IP PIN. Do not reveal your IP PIN to anyone but your trusted tax software provider or tax preparer. Neither your provider nor preparer will ask for your IP PIN except to complete your tax return. Protect your IP PIN from theft, especially scams.



Elección de entrar al Programa del IP PIN para los contribuyentes

Acerca del IP PIN

El Número de Identificación Personal para la Protección de la Identidad (IP PIN, por sus siglas en inglés), es un número de seis dígitos asignado a los contribuyentes elegibles. Este número ayuda a evitar que los ladrones de identidad presenten declaraciones de impuestos fraudulentas con números de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) robados. Un IP PIN ayuda al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) a verificar la identidad de los contribuyentes y a aceptar sus declaraciones de impuestos electrónicas o en papel para su trámite. El IRS emite los IP PIN a las víctimas de robo de identidad confirmadas, una vez que se resuelven sus casos. Este proceso no ha cambiado. Lo que es nuevo para 2020, es el número cada vez mayor de contribuyentes que reúnen los requisitos para entrar al programa del IP PIN, pero que no son víctimas de robo de identidad (IDT, por sus siglas en inglés). Estos contribuyentes pueden elegir entrar utilizando la herramienta Obtenga un PIN para la Protección de la Identidad (IP PIN), en [IRS.gov/espanol](https://www.irs.gov/espanol).

¿Quién es elegible para entrar al Programa del IP PIN?

La elegibilidad del IP PIN para los contribuyentes que desean entrar al programa se amplía por fases. A partir de mediados de enero de 2020, usted puede elegir entrar al programa, si el año anterior presentó una declaración federal desde Arizona, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Georgia, Florida, Illinois, Maryland, Michigan, Nevada, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Pennsylvania, Rhode Island, Texas y Washington. Otros lugares adicionales se anunciarán más adelante en 2020.

Acerca de entrar al Programa del IP PIN

El IP PIN es una herramienta valiosa contra el robo de identidad relacionado con los impuestos. Antes de solicitar debe saber:

- Usted debe aprobar un proceso riguroso de verificación de la identidad.
- Solo el proceso en línea está disponible. Estamos trabajando en otras alternativas.
- Los cónyuges y los dependientes son elegibles para un IP PIN si pueden aprobar el proceso de verificación de la identidad.
- Un IP PIN es válido para un año calendario.
- Tiene que obtener un nuevo IP PIN cada año.
- La herramienta del IP PIN no está disponible de mediados de noviembre a mediados de enero de cada año.
- Los IP PIN tienen que anotarse correctamente en las declaraciones de impuestos electrónicas y en papel para evitar rechazos y demoras.

Cómo obtener un IP PIN

Los contribuyentes elegibles que deseen un IP PIN pueden visitar www.irs.gov/ipin para acceder a la herramienta de Obtener un IP PIN. Los contribuyentes que aún no tienen una cuenta, deberán registrarse con el IRS.

Asegúrese de tener toda la información necesaria para la verificación de la identidad:

- Dirección de correo electrónico
- Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés)
- Estado civil para efectos de presentación de la declaración de impuestos y la dirección postal
- Un número de cuenta financiera asociada con su nombre:
 - Tarjeta de crédito— últimos 8 dígitos (que no sean tarjetas de American Express, de débito o corporativas) o
 - Préstamo estudiantil o
 - Préstamo hipotecario o con garantía sobre la vivienda o
 - Línea de crédito con garantía sobre la vivienda (HELOC, por sus siglas en inglés) o
 - Préstamo de automóvil
- Teléfono móvil asociado a su nombre o capacidad para recibir un código de activación por correo postal.

Consulte www.irs.gov/secureaccess para obtener consejos sobre cómo verificar su identidad. Tenga disponible la información requerida para la verificación de la identidad antes de iniciar la inscripción. Una vez que esté inscrito y pueda acceder a la herramienta Obtener un IP PIN, su número de seis dígitos le será revelado.

IMPORTANTE: El IRS nunca le enviará correos electrónicos, ni mensajes de textos, ni le llamará para solicitarle su IP PIN. No revele su IP PIN a nadie excepto a su proveedor de software de impuestos o preparador de impuestos de confianza. Ni su proveedor ni su preparador le pedirán su IP PIN excepto para completar su declaración de impuestos. Proteja su IP PIN del robo, especialmente de las estafas.